SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE MEDICINA

Vicerrectoría de Sede

Vigente a partir del 24/03/2022

Acto Administrativo de Aprobación del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental:		ACTAS 001 DE 2022									
Fecha de Aprobación:		DIA	24	MES	03	AÑO	2022				
Acto Administrativo de Convalidación del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación:		Certificado de convalidación Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación									
Fecha de Convalidación:		DIA	14	MES	12	AÑO	2023				
Versión:	3	Fecha de Elaboración.				15/7/2021					

NOMBRE OFICINA PRODUCTORA: DECANATURA FACULTAD DE MEDICINA								
CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA:	B.FM.1							
CÓDIGO	CEDIFIC CURPERIES VEIDOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			
	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E N	S	PROCEDIMIENTO PROCEDIMIENTO
B.FM.1-027	DERECHOS DE PETICIÓN Comunicación oficial de derecho petición Comunicación oficial de respuesta a derecho de petición	Papel/PDF/A Papel/PDF/A	2	8			X	Esta serie comprende los documentos mediante los cuales los ciudadanos presentan solicitudes verbales o escritas, ante la Universidad Nacional de Colombia para obtener respuestas prontas y oportunas, según los dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia. Los tiempos de retención para esta serie empieza a contar a partir de la notificación al ciudadano de la respuesta al derecho de petición. Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la selección para esta serie documental, en tanto posee valores secundarios al ser fuente para la historia institucional de la Universidad e historia política y del derecho, ya que permite develar las transformaciones del derecho de petición como instrumento de comunicación entre los ciudadanos y el Estado. Sin embargo, al ser una serie que se produce como resultado de una función de apoyo a la misión institucional, a partir de actividades cotidianas, su producción es de gran volumen y la información resulta repetitiva y de poco valor individual, por lo que se considera pertinente la conservación de una muestra de tal información. En ese sentido, si al momento de aplicar el proceso de selección la subserie está compuesta por un número de derechos de petición que oscila entre 11 y 500 se seleccionará el 35% de ellos, si está conformada por un número de 501 a 1000 derechos de petición se seleccionará el 21 %, entre 1001 y 1500 se escogerá el 15%, entre 1501 y 2000 la muestra será de 11 % y si se encuentran más de 2001 derechos de petición la muestra será del 10%. El método de selección será cualitativo intrínseco, de manera que los expedientes que conformen la muestra contemplen alguna de las siguientes características: peticiónes será interes general, es decir, que a partir de una solicitud individual se resuelvan necesidades de la ciudadanía y que refiera sobre actividades misionales de la Universidad; peticiónes de interés general, es decir, que a partir de una solicitud individual se resuelvan necesidades de la ciudadanía y que refiera sobre ac

Código: U.FT.11.005.001 Versión: 3.0

cápico	CEDIES CURSEDIES VEIDOS DOCUMENTALES	COPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN			DISPOSICIÓN FINAL			
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	М	S	PROCEDIMIENTO
B.FM.1-052	INFORMES								
B.FM.1-052.013	INFORMES DE GESTIÓN		2	8	Х		Х		Esta subserie documental, contiene los Informes de Gestión, documentos que evidencian los resultados de distintos procesos de que dan cuenta de las
	Informe de gestión	Papel/PDF/A							actividades gestionadas conforme con las estrategias y lineamientos del Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, en donde se evidencian acciones realizadas, logros y dificultades durante la vigencia.
	Comunicación oficial de envío de informe	Papel/PDF/A							Los tiempos de retención de la subserie, empiezan a contar a partir de la suscripción y aprobación del último informe de gestión de cada año.
									Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la conservación total para la subserie, dado que posee valores secundarios como fuente para las
									investigaciones en los campos de la historia, la educación y la administración pública, debido a que son un testimonio de los resultados que se consolidan en
									el informe de gestión de la Vicerrectoría de Sede y en los informes de gestión anuales de la Universidad y del periodo de ejercicio de cada Rector.
									Para la conservación de los documentos se tendrá en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de
									Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a Largo Plazo.
									El proceso de digitalización se aplicará en la fase de archivo histórico para aquellos documentos en soportes análogos, de acuerdo con los criterios
									establecidos en la Guía de Requisitos Mínimos de Digitalización del Archivo General de la Nación, así como los parámetros y etapas del proceso de
									digitalización contenidos en la Guía Para la Digitalización de Documentos U.GU.11.005.002 de la Universidad, o las normas y documentost técnicos que los
									modifiquen o sustituyan.

CONVENCIONES DISPOSICIÓN FINAL: <u>CT:</u> CONSERVACIÓN TOTAL / <u>E:</u> ELIMINACIÓN / <u>S:</u> SELECCIÓN / <u>M:</u> REPRODUCCIÓN POR MEDIO TÉCNICO.

Amanda Lucía Mora Martínez / Secretaria General

Jorge Enrique Cachiotis Salazar / Jefe Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental